



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 27 de abril de 2022		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	11:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0270 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador (E) Cesap
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Ginna Johana Riaño García - Evaluador Financiero.
- ✓ PRS 11 Diana Carolina Pineda Pérez- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez - Evaluador SG – SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 063 2022, cuyo objeto es suministro de maltas y cervezas para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No. 117 del 19 de abril del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0262 del 25 de abril de 2022, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-012344 ADMON SOPOR– 15.1 la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 063 2022, así:

En atención al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC-063 - 2022, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas allegadas, así:

PROPUESTA N. 1: SHALOM COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.S.
NIT 900.664.206-4

ACTA – 0270 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta (Ver Formulario No 1)	X Fol. 4-5	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 6-11	
3	Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral	X Fol. 12-14	
4	Copia del Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 15	
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 16-17	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 18-19	
7	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 20	
8	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.	X Fol. 21	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 22	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 23	
11	Compromiso anticorrupción	X Fol. 24-	
12	Certificación Bancaria	X Fol. 25	
13	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 26	
14	Garantía de seriedad de la oferta	X Fol. 28-29 Póliza N. 21-44-101380933	
15	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X Fol. 27	

PROPUESTA No. 2 TOGUEL S.A.S.
NIT. 900.437.707-1

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta (Ver Formulario No 1)	X Fol. 2-3	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 4-9	
3	Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral	X Fol. 10-13	
4	Copia del Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 14	
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 15-16	

ACTA – 0270 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 17-18	
7	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 19	
8	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.	X Fol. 20	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 22	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 21	
11	Compromiso anticorrupción	X Fol. 24	
12	Certificación Bancaria	X Fol. 25	
13	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 26	
14	Garantía de seriedad de la oferta	X Fol. 27 Póliza N. 21-44-101380962	
15	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X Fol. 23	

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes:

NOMBRE EMPRESA Y/O OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
SHALOM COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.S	X		
TOGUEL S.A.S	X		

De acuerdo con lo anteriormente señalado, las empresas SHALOM COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.S y TOGUEL S.A.S **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC – 063**.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-012440 AREAD-GRUFI-29.25 la señora OPS Ginna Johana Riaño García, remite la evaluación financiera correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 063 2022, así:

En atención al proceso de contratación de menor cuantía 063-2022, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**”, de manera atenta y respetuosa me permito remitir los resultados de la misma, así

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$400.000.000
- **OFERENTES:**

RAZÓN SOCIAL	NIT
Toguel S.A.S	900.437.707-1
Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S	900.664.206-4

EVALUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	INDICADORES	CONCEPTO	INDICADORES	CONCEPTO
			Toguel S.A.S		Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S	
1	Índice de Liquidez	>=3	9.53	HABILITADO	5.50	HABILITADO
2	Índice de Endeudamiento	<=60%	35%	HABILITADO	39%	HABILITADO
3	Razón cobertura de interés	>=2	7.88	HABILITADO	11.58	HABILITADO
4	Rentabilidad del Patrimonio	>=0.12	0.27	HABILITADO	0.45	HABILITADO
5	Rentabilidad del Activo	>=0.10	0.17	HABILITADO	0.27	HABILITADO

CONCEPTO: De acuerdo a la información presentada en el Registro Único de Proponentes con relación a los indicadores establecidos del presente proceso se procede a **HABILITAR** a los oferentes Toguel S.A.S y Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S. Con relación a la propuesta económica se establece que ninguna supera el valor estimado de la contratación

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-012347 y 012349 ARSER – GRUAB – 29.25, la señorita PRS11. Diana Carolina Pineda Pérez, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 063 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social TOGUEL S.A.S con Nit. 900.437.707-1 que tiene por objeto “**SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**”, así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NATUMALTA	NATU MALTA	PET 200	1	X	
2		NATU MALTA	PET 400	1	X	
3		NATU MALTA	PET 1 LITRO	1	X	
4		NATU MALTA	PET 1.5 LITROS	1	X	
5	PONY MALTA	PONY MALTA	PET 200	1	X	
6		PONY MALTA	LATA 330	1	X	
7		PONY MALTA	PET 330	1	X	
8		PONY MALTA	PET 1 LITRO	1	X	
9		PONY MALTA	PET 1.5 LITRO	1	X	
10	HEINEKEN	HEINEKEN	BOTELLA R 330	1	X	
11		HEINEKEN	BOTELLA NR 250	1	X	
12		HEINEKEN	BOTELLA NR 330	1	X	
13		HEINEKEN	BOTELLA NR 650	1	X	
14		HEINEKEN	LATA 330	1	X	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

15		TECATE	LATA 355	1	X	
16	SOL	SOL	BOTELLA NR 355	1	X	
17	MILLER LITE	MILLER LITE	BOTELLA NR 300	1	X	
18		MILLER LITE	LATA 330	1	X	
19	ANDINA	ANDINA	LATA 355	1	X	
20		ANDINA	BOTELLA R 330	1	X	
21		ANDINA	BOTELLA NR 300	1	X	
22		ANDINA	LATA 269	1	X	
23		ANDINA LIGHT	LATA 330	1	X	
24	BUDWEISER	BUDWEISER	BOTELLA NR 315	1	X	
25		BUDWEISER	BOTELLA NR 250	1	X	
26		BUDWEISER	LATA 269	1	X	
27		BUDWEISER	LATA 355	1	X	
28	CORONA	CORONA	BOTELLA NR 355	1	X	
29		CORONA	BOTELLA NR 210	1	X	
30	STELLA ARTOIS	STELLA ARTOIS	BOTELLA NR 330	1	X	
31	CLUB COLOMBIA	CLUB COLOMBIA DORADA	LATA 330	1	X	
32		CLUB COLOMBIA ROJA	LATA 330	1	X	
33		CLUB COLOMBIA NEGRA	LATA 330	1	X	
34	REDD'S	REDD'S	LATA 269	1	X	
35	AGUILA	AGUILA	LATA 269	1	X	
36		AGUILA	LATA 330	1	X	
37		AGUILA	LATA 355	1	X	
38		AGUILA LIGHT	LATA 269	1	X	
39		AGUILA LIGHT	LATA 330	1	X	
40		AGUILA	BOTELLA NR 330	1	X	
41		AGUILA LIGHT	BOTELLA NR 330	1	X	
42		AGUILA CERO	LATA 355	1	X	
43	POKER	POKER	LATA 330	1	X	
44		POKER	LATA 355	1	X	
45	PILSEN	PILSEN	LATA 330	1	X	
46		PILSEN	LATA 355	1	X	
47		PILSEN	BOTELLA NR 330	1	X	
48	BBC	BBC LAGER	BOTELLA NR 330	1	X	
49		BBC BACATA BLANCA	BOTELLA NR 330	1	X	
50		BBC CAJICA MIEL	BOTELLA NR 330	1	X	
51		BBC CAJICA MIEL	LATA 269	1	X	
52		BBC CHAPINERO PORTER	BOTELLA NR 330	1	X	
53		BBC CANDELARIA CLASICA	BOTELLA NR 330	1	X	
54		BBC MONSERRATE ROJA	BOTELLA NR 330	1	X	
55		BBC MACONDO	BOTELLA NR 330	1	X	
56		BBC SEPTIMAZO	BOTELLA NR 330	1	X	
57		BBC DE TEMPORADA	BOTELLA NR 330	1	X	
58	COLA Y POLA	COLA Y POLA	LATA 330	1	X	
59		COLA Y POLA ROJA	LATA 330	1	X	
60		COLA Y POLA	PET 1.5. LITROS	1	X	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o distribuidor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Si cumple	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	Si cumple	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad mínimo 1200 unidades de producto nacional y 600 unidades producto importado, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	Si cumple	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Si cumple	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.	Si cumple	
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	Si cumple	

ACTA – 0270 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CONCEPTO SANITARIO: El proponente deberá allegar permiso o concepto sanitario, en razón al cumplimiento de las condiciones sanitarias descritas en la Ley 9 de 1979, mediante la cual se establecen los criterios normativos específicos a los que están sujetos los establecimientos industriales y comerciales en los que se realicen actividades relacionadas con alimentos y bebidas. La autoridad sanitaria encargada de emitir el concepto sanitario para los establecimientos que realizan expendio de bebidas es la Secretaría Distrital de Salud o sus entes territoriales	Si cumple	
10	REGISTRO SANITARIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: En Colombia todas las bebidas alcohólicas que se suministren directamente al público y las a granel con o sin marca, deben contar con registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima –, conforme a lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.	Si cumple	
11	CERTIFICADO DE USO DE SUELO: El proponente deberá allegar certificado de uso de suelo expedido por la entidad territorial correspondiente, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y la reglamentación específica del municipio donde se ubique el establecimiento de comercio (distribuidora y/o comercializadora).	Si cumple	
12	CALIDAD: El proponente deberá anexar con la oferta, certificación emitida por fábrica o distribuidor autorizado (en caso de licores nacionales) y la importadora autorizada para Colombia (en caso de licores importados), donde indique el valor de compra del último año, el cual debe ser igual o superior el 50% del valor del proceso, con el fin de garantizar que el Centro Social de Agentes y Patrullero no distribuya licores adulterados o de contrabando.	Si cumple	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS PARA MALTAS Y CERVEZAS				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES 1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. 1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. - Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. - Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. <i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto en el DECRETO 1686 DE 2012. 2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación. 2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	
3	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: el oferente debe presentar con la propuesta: ✓ Programa de limpieza y desinfección de instalaciones ✓ Programa de manejo de residuos sólidos ✓ Programa de manejo de residuos líquidos ✓ Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) ✓ Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) <i>En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.</i> <i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i>	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

4	ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones	Certificaciones escritas	Con la propuesta, durante la ejecución o cuando la empresa contratante lo requiera	Si cumple	
5	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario.	Fichas técnicas y registros sanitarios	Con la propuesta, durante la ejecución o cuando la empresa contratante lo requiera	Si cumple	
6	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
7	PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. ✓ La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. ✓ El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Con la propuesta	Si cumple	
8	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarios que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos del DECRETO 1686 DE 2012.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
9	Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias".	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
10	LEY 30 DE 1986 – Art. 16 En todo recipiente de bebida alcohólica nacional o extranjera deberá imprimirse, en el extremo inferior de la etiqueta y ocupando al menos una décima parte de ella, la leyenda: "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud".	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

11	DECRETO 1686 DE 2012 Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
12	RESOLUCIÓN No. 683 de 2012. Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	

Concepto: La empresa **TOGUEL S.A.S CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S con Nit. 900.664.206-4 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"**, así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NATUMALTA	NATU MALTA	PET 200	1	X	
2		NATU MALTA	PET 400	1	X	
3		NATU MALTA	PET 1 LITRO	1	X	
4		NATU MALTA	PET 1.5 LITROS	1	X	
5	PONY MALTA	PONY MALTA	PET 200	1	X	
6		PONY MALTA	LATA 330	1	X	
7		PONY MALTA	PET 330	1	X	
8		PONY MALTA	PET 1 LITRO	1	X	
9		PONY MALTA	PET 1.5 LITRO	1	X	
10	HEINEKEN	HEINEKEN	BOTELLA R 330	1	X	
11		HEINEKEN	BOTELLA NR 250	1	X	
12		HEINEKEN	BOTELLA NR 330	1	X	
13		HEINEKEN	BOTELLA NR 650	1	X	
14		HEINEKEN	LATA 330	1	X	
15		TECATE	LATA 355	1	X	
16	SOL	SOL	BOTELLA NR 355	1	X	
17	MILLER LITE	MILLER LITE	BOTELLA NR 300	1	X	
18		MILLER LITE	LATA 330	1	X	
19	ANDINA	ANDINA	LATA 355	1	X	
20		ANDINA	BOTELLA R 330	1	X	
21		ANDINA	BOTELLA NR 300	1	X	
22		ANDINA	LATA 269	1	X	
23		ANDINA LIGHT	LATA 330	1	X	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

24	BUDWEISER	BUDWEISER	BOTELLA NR 315	1	X	
25		BUDWEISER	BOTELLA NR 250	1	X	
26		BUDWEISER	LATA 269	1	X	
27		BUDWEISER	LATA 355	1	X	
28	CORONA	CORONA	BOTELLA NR 355	1	X	
29		CORONA	BOTELLA NR 210	1	X	
30	STELLA ARTOIS	STELLA ARTOIS	BOTELLA NR 330	1	X	
31	CLUB COLOMBIA	CLUB COLOMBIA DORADA	LATA 330	1	X	
32		CLUB COLOMBIA ROJA	LATA 330	1	X	
33		CLUB COLOMBIA NEGRA	LATA 330	1	X	
34	REDD'S	REDD'S	LATA 269	1	X	
35	AGUILA	AGUILA	LATA 269	1	X	
36		AGUILA	LATA 330	1	X	
37		AGUILA	LATA 355	1	X	
38		AGUILA LIGHT	LATA 269	1	X	
39		AGUILA LIGHT	LATA 330	1	X	
40		AGUILA	BOTELLA NR 330	1	X	
41		AGUILA LIGHT	BOTELLA NR 330	1	X	
42		AGUILA CERO	LATA 355	1	X	
43	POKER	POKER	LATA 330	1	X	
44		POKER	LATA 355	1	X	
45	PILSEN	PILSEN	LATA 330	1	X	
46		PILSEN	LATA 355	1	X	
47		PILSEN	BOTELLA NR 330	1	X	
48	BBC	BBC LAGER	BOTELLA NR 330	1	X	
49		BBC BACATA BLANCA	BOTELLA NR 330	1	X	
50		BBC CAJICA MIEL	BOTELLA NR 330	1	X	
51		BBC CAJICA MIEL	LATA 269	1	X	
52		BBC CHAPINERO PORTER	BOTELLA NR 330	1	X	
53		BBC CANDELARIA CLASICA	BOTELLA NR 330	1	X	
54		BBC MONSERRATE ROJA	BOTELLA NR 330	1	X	
55		BBC MACONDO	BOTELLA NR 330	1	X	
56		BBC SEPTIMAZO	BOTELLA NR 330	1	X	
57		BBC DE TEMPORADA	BOTELLA NR 330	1	X	
58	COLA Y POLA	COLA Y POLA	LATA 330	1	X	
59		COLA Y POLA ROJA	LATA 330	1	X	
60		COLA Y POLA	PET 1.5. LITROS	1	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o distribuidor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Si cumple	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	Si cumple	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad mínimo 1200 unidades de producto nacional y 600 unidades producto importado, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	Si cumple	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Si cumple	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.	Si cumple	
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	Si cumple	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CONCEPTO SANITARIO: El proponente deberá allegar permiso o concepto sanitario, en razón al cumplimiento de las condiciones sanitarias descritas en la Ley 9 de 1979, mediante la cual se establecen los criterios normativos específicos a los que están sujetos los establecimientos industriales y comerciales en los que se realicen actividades relacionadas con alimentos y bebidas. La autoridad sanitaria encargada de emitir el concepto sanitario para los establecimientos que realizan expendio de bebidas es la Secretaría Distrital de Salud o sus entes territoriales	Si cumple	

ACTA – 0270 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

10	REGISTRO SANITARIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: En Colombia todas las bebidas alcohólicas que se suministren directamente al público y las a granel con o sin marca, deben contar con registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima –, conforme a lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.	Si cumple	
11	CERTIFICADO DE USO DE SUELO: El proponente deberá allegar certificado de uso de suelo expedido por la entidad territorial correspondiente, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y la reglamentación específica del municipio donde se ubique el establecimiento de comercio (distribuidora y/o comercializadora).	Si cumple	
12	CALIDAD: El proponente deberá anexar con la oferta, certificación emitida por fábrica o distribuidor autorizado (en caso de licores nacionales) y la importadora autorizada para Colombia (en caso de licores importados), donde indique el valor de compra del último año, el cual debe ser igual o superior el 50% del valor del proceso, con el fin de garantizar que el Centro Social de Agentes y Patrullero no distribuya licores adulterados o de contrabando.	Si cumple	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS PARA MALTAS Y CERVEZAS				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES 1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. 1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. - Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. - Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. <i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	

2	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto en el DECRETO 1686 DE 2012. 2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación. 2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	
3	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: el oferente debe presentar con la propuesta: ✓ Programa de limpieza y desinfección de instalaciones ✓ Programa de manejo de residuos sólidos ✓ Programa de manejo de residuos líquidos ✓ Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) ✓ Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) <i>En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.</i> <i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i>	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

4	ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones	Certificaciones escritas	Con la propuesta, durante la ejecución o cuando la empresa contratante lo requiera	Si cumple	
5	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario.	Fichas técnicas y registros sanitarios	Con la propuesta, durante la ejecución o cuando la empresa contratante lo requiera	Si cumple	
6	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
7	PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. ✓ La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. ✓ El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Con la propuesta	Si cumple	
8	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos del DECRETO 1686 DE 2012.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
9	Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias".	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
10	LEY 30 DE 1986 – Art. 16 En todo recipiente de bebida alcohólica nacional o extranjera deberá imprimirse, en el extremo inferior de la etiqueta y ocupando al menos una décima parte de ella, la leyenda: "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud".	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	

ACTA – 0270 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

11	DECRETO 1686 DE 2012 Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
12	RESOLUCIÓN No. 683 de 2012. Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	

Concepto: La empresa **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-012190 – ADMON – SOPOR – 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite evaluación del sistema de gestión ambiental correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 063 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social:

1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS
2	TOGUEL SAS

Dentro del proceso de contratación **PN CESAP SA MC 063 2022** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					Emp resa
	CUMPLIMIENTO	PRODU CTO	FECHA DE ENTREG A	CUMPLE	NO CUMPL E	
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental	Pantallaz o del RUIA generado desde la plataform a de la Autorida d Nacional de Licencias Ambienta les – ANLA	Con la propuesta	x		1
				x		2

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.					
2	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x		1
				x		2
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio. El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

4	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2
6	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Concepto: Las empresas de razón social:

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE
TOGUEL SAS	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-012301 ADMON SOPOR- 15.2 la señora OPS Judy Catalina Romero Gómez, remite la evaluación del SG-SST correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 063 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones del SG-SST de la propuesta entregada por las empresas dentro del proceso No. PN CESAP SA MC 063 2022, cuyo objetivo del contrato es " SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de las propuestas entregadas de las empresas relacionadas a continuación así:

1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S., con Nit 900.664.206-4,
2	TOGUEL SAS con Nit 900.437.707-1

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Con la propuesta	1	SI	
				2	SI	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	1	NA	
				2	NA	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.				
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional “La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado” Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Con la propuesta	1	SI	
				2	SI	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional. Objetivos específicos: 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL. 02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados. 03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional. 04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos. 05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.					
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa	Con la propuesta	1	SI	
				2	SI	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	oferente (Persona Natural o Jurídica)				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya, así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	1	SI	
				2	SI	
6	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	1	SI	
				2	SI	
7	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la propuesta	1	SI	
				2	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa	Con la propuesta	1	SI	
				2	SI	

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	oferente (Persona Natural o Jurídica)				
9	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Con la propuesta	1	SI	
				2	SI	

Concepto: Con lo anterior el dictamen de los oferentes son los siguientes frente a las técnicas exigidas frente al SG-SST.

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE
TOGUEL SAS	CUMPLE

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TOGUEL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 28 de abril del 2022 hasta las 16:00 horas (4:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	27/04/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 27/04/2022 al 28/04/2022 hasta las 16:00 horas

ACTA - 0270 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 063 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	02/05/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 11:00 horas del día VEINTISIETE (27) del mes de abril de 2022.

CONVOCATORIA:

Original Firmado

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA

Responsable de Contratos

Elaboró: ADS11 Carlo Adriam Jiménez Vásquez – Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 27/04/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA